

Acuerdo de 19 de noviembre, mandando pagar una deuda.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la solicitud documentada de la señora Antonia Vilches Guadamuz de Granada, i de la resolución emitida por el señor Juez comisionado en que reconoce como deuda extraordinaria de la República, i á favor de la señora Guadamuz, la cantidad de ochocientos pesos valor de su casa de habitación que fué quemada en el incendio de la Campaña Nacional.

ACUERDA:

- 1.º Páguese en la Tesorería Gral. á la señora Antonia Vilchez Guadamuz, en vales de 2.º clase la cantidad de ochocientos pesos.
- 2.º Comuníquese—Managua, noviembre 19 de 1868—Guzman.

-----*-----